



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN INVESTIGADOR O INVESTIGADORA DISTINGUIDO DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DOCTORES DE EXCELENCIA.

Mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València de 2 de diciembre de 2021 se convocó una plaza de investigador o investigadora distinguido dentro el programa propio para la contratación de investigadores doctores de excelencia.

En la cláusula 10ª de dicha resolución se establecía que por resolución del órgano de instrucción, atendiendo a la baremación que realizara la Comisión de selección, se publicaría la propuesta de resolución provisional. Atendiendo a ello,

RESUELVO

PRIMERO. – Hacer públicas las valoraciones de la Comisión de selección de las solicitudes presentadas y admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios fijados en la cláusula 6ª y Anexo II de la resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València de 2 de diciembre de 2021 por la que se convocó una plaza de investigador o investigadora distinguido dentro el programa propio para la contratación de investigadores doctores de excelencia.

	Sawik, Tadeusz	Corma Canós, Avelino	Allix, Olivier
a) Producción científica (según cláusula 6ª y Anexo II)			
a.1.Publicaciones	4	50	7
a.2.Impacto de las publicaciones	14	30	15
b) Capacidad de consecución de fondos (según cláusula 6ª y Anexo II)			
b.1. Participación en proyectos de investigación	3	23	10
b.2. Innovación y Transferencia de tecnología	1	23	2
c) Formación y dirección (según cláusula 6ª y Anexo II)			
c) Formación y dirección	3	4	5
d) Obtención de premios o reconocimientos (según cláusula 6ª y Anexo II)			
d) Premios y reconocimientos	5	16	11
e) Memoria del Plan de investigación (según cláusula 6ª y Anexo II)			
e) Impacto de la investigación propuesta en la Memoria	10	10	10
Total	40	156	60



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

SEGUNDO. – Proponer provisionalmente la relación priorizada de las personas candidatas de acuerdo con la indicada valoración, siendo ésta la siguiente:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Orden
Corma Canos, Avelino	156	1º
Allix, Olivier	60	2º
Sawik, Tadeusz	40	3º

TERCERO. – Conceder a los interesados, tal y como dispone la cláusula 10ª de la convocatoria, un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las alegaciones y reclamaciones que se tengan convenientes contra la presente resolución.

CUARTO. – Publicar en la página web <http://www.upv.es/entidades/VINV/> esta resolución

En València, a la fecha de la firma

María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación